

**ANT.: Oficio ORD. N°5811 de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita confirmar la calidad de coadyuvante y comprometer su colaboración para la implementación de medidas de adaptación en Proyecto definitivo del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera.**

**MAT.: Confirma la calidad de coadyuvante y se compromete a colaborar en la implementación de medidas de adaptación en Proyecto definitivo del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera.**

**A : GALO EIDELSTEIN SILBER  
SUBSECRETARIO  
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

**DE : CRISTÓBAL BENÍTEZ VILAFRANCA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

Junto con saludar, me dirijo a Ud., en virtud de lo indicado en el Oficio ORD. N°5811 de fecha 02 de diciembre de 2024, por medio del cual se solicita confirmar participación como coadyuvante y comprometer la colaboración para la implementación de medidas en el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera (PACC-ZC).

Esto surge a partir de las observaciones generales y específicas al PACC-ZC que se realizaron por parte de este Servicio **en el marco del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)**, así como, las competencias en la zona costera y la **calidad de integrante titular de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero.**

En virtud de lo anterior, Sernatur confirma su participación como coadyuvante y compromete la



colaboración para la implementación de las siguientes medidas:

- **Medida 1.** Identificar los criterios técnicos multidisciplinarios y generales para determinar la Zona Costera con el objeto de que sean considerados en los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.
- **Medida 2.** Incorporar enfoque y consideraciones relacionadas a la zona costera, la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo ante Desastres, en la Política Nacional de Uso del Borde Costero.
- **Medida 3.** Incorporar enfoque y consideraciones relacionadas a la zona costera, la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo ante Desastres en el Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Siendo las personas designadas para dar seguimiento a esta implementación, como titular y suplente a profesionales de la Subdirección de Desarrollo de Sernatur, que se mencionan a continuación:

Titular Nicols Arce Lapierre, encargada de la Subunidad de Gestión Territorial, Medio Ambiente y Cambio Climático, correo electrónico narce@sernatur.cl.

Suplente Ignacio Silva, analista de la Subunidad de Gestión Territorial, Medio Ambiente y Cambio Climático, correo electrónico isilva@sernatur.cl.

Saluda atentamente a Ud.,

**CRISTÓBAL BENÍTEZ VILAFRANCA**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

Distribución:

- Oficina de Partes
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Francisca Henríquez Prieto, Asesora Ambiental).
- Subsecretaría de Turismo



Documento firmado electrónicamente por:

CRISTÓBAL BENÍTEZ VILLAFRANCA

Fecha Firma: 13-12-2024

Código de verificación: 322753031420

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley No19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio [https://sigedoc.sernatur.cl/web\\_verificador/](https://sigedoc.sernatur.cl/web_verificador/) usando el código de verificación indicado, o a través del siguiente código QR:

